

Informe De Comisaria Closterpharma S.A. Ejercicio Económico 2016

Quito, D.M., marzo de 2017

Señores
Accionistas
CLOSTERPHARMA S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento a la obligatoriedad contemplada en el numeral cuarto del artículo 279 de la Ley de Compañías y al encargo efectuado por la Junta General de Accionistas de la Compañía CLOSTERPHARMA S.A., para el ejercicio económico 2016, una vez que revisados los Estados Financieros, Libros Sociales y demás documentos de la compañía, pongo a consideración de ustedes señores Accionistas, el Informe de Comisario correspondiente al año referido.

1. Generalidades

Con el propósito de cumplir con las gestiones de fiscalización que determina la Ley de Compañías, se requirió a la administración la presentación de los Estados Financieros de ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, así como también con sus respectivos anexos y respaldos; así también se hizo el requerimiento de los diferentes libros sociales y demás mismos que fueron presentados oportunamente para los fines pertinentes.

2. Cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias

A continuación consta la opinión sobre la observancia de las disposiciones legales, estatutarias determinadas por la Junta General de Accionistas, establecida en el numeral 1.1 del artículo 1 del Reglamento de los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisaria:

2.1. Libro de Aces y Expedientes de Juntas Generales

El libro de actas de juntas es llevado de conformidad con las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y sus Reglamentos; y el expediente se

encuentra conformado con todos los documentos que prevé el artículo 25 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas. Las resoluciones adoptadas en las juntas generales, han sido ejecutadas a cabalidad por la administración.

2.2. Libro de Accionistas y Accionistas

Se ha procedido a constatar que exista un folio por cada accionista y se encuentren registrados todos los aumentos de capital y ras transferencias de acciones efectuadas. Se verificó además que los saldos que registra cada folio guarde conformidad con los auxiliares contables abiertos, igualmente por cada accionista.

Adicional me permito señalar que a la presente fecha la administración en el ejercicio de sus funciones al 31 de diciembre del 2016, hubiere dado cumplimiento a todas las disposiciones contempladas en el estatuto social y las adoptadas en las diferentes juntas, así como aquellas establecidas en la mediante los diferentes cuerpos legales y sus resoluciones, decretos y demás.

En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, inscrita en el Registro Oficial No. 498 el 31 de diciembre del mismo año, la compañía desde el año 2012 viene aplicando en la preparación de sus estados financieros las Normas Internacionales de Información Financiera con lo cual se presenta ante la junta el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integral, Estados de Evolución Patrimonial, Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas Notas Explicativas la cuales son el apoyo a la interpretación de información de los accionistas.

3. Procedimientos De Control Interno

Se obtuvo información sobre los controles aplicados al manejo interno de la compañía, mismos que condujeron a obtener una seguridad razonable de que el correcto funcionamiento de los mismos, los cuales se ha determinado sobre la base de planes, políticas, sistemas y procedimientos definidos para cada una de las áreas de la compañía.

Los controles internos implementados por la administración han permitido analizar los riesgos que debe enfrentar el negocio, así como el esfuerzo realizado para mantener una permanente vigilancia del cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas contable financieras establecidas.

4. Cifras del Ejercicio 2016

Los registros contables del ejercicio económico 2016 se han realizado bajo la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, y los mismos presentan razonablemente la situación económica y financiera de la empresa. Para constatación de ello se procedió a verificar aleatoriamente que los registros contables se encuentran debidamente sustentados con toda la documentación de respaldo, verificando que esta documentación cumpla con todos los requerimientos establecidos por la ley.

4.1. Políticas Aplicadas

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el International Accounting Standards Board (IASB).

4.2. Análisis De La Situación Financiera

Por cuanto los indicadores financieros permiten medir el comportamiento general de la compañía a continuación consta un análisis de los principales ratios:

RAZÓN CORRIENTE:

Activo Corriente	123.738,83	=	0,813
Pasivo Corriente	152.135,37		

Este índice de liquidez refleja la capacidad de pago que la Compañía dispone 0,813 de dólar por cada dólar de endeudamiento.

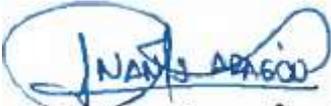
VALOR PATRIMONIAL:

Patrimonio	74.015,96	=	1,77
Capital Social	41.926,00		

Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de Diciembre del 2016

Dejo expreso mi agradecimiento a la administración de la compañía, por la confianza y colaboración brindada en el análisis y verificación de la información contable, controles internos y demás documentación, colaboración que ha permitido favorablemente la generación del presente informe.

Atentamente,



Nancy Aracón

Comisario